Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

NOTA CAC UEP MOPC / N° 1147/ 19

Asunción, 5 de diciembre del 2019. –

SEÑOR:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la difusión en el portal del **LLAMADO UEP MOPC N° 39/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y MANTENIMIENTO POR ESTANDARES DEL TRAMO: CURUGUATY – SALTOS DEL GUAIRÁ (164,7 KM)"**

Se adjuntan los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Pliego de Bases y Condiciones
- Nota de Comunicación
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- Geolocalización
- Especificaciones Técnicas

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DEL LLAMADO

La justificación de llamado en carácter internacional radica en que la presente licitación se realiza en el marco del programa de pavimentación de corredores de integración y rehabilitación y mantenimiento vial – fase II, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de los contratos de préstamos n° 2934/OC – PR y N° 2935/BL – PR.

Justificación del Pago de Anticipo

Se prevé el pago del anticipo financiero, a fin de que el contratista disponga de suficiente flujo de efectivo, para iniciar los trabajos iniciales de movilización, como también así para poder iniciar la contratación de los equipos y personas encargadas de realizar la primera etapa del contrato.

Con respecto al Permiso Municipal manifestamos la vigencia de lo establecido en la ley 75/69, que en su artículo 5° establece: La Dirección General de Vialidad tiene el uso y jurisdicción exclisivo en materia vial sobre la franja de dominio público o de derecho de vías de rutas nacionales, departamentales y vecinales, dentro de las zonas rurales y en las urbanas en todo lo que se relacione a construcción y conservación de las rutas. Por tanto, la realización de la presente obra no necesita de ninguna aprobación municipal por tratarse de una ruta nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos sus buenos oficios a efectos de publicar el presente proceso en el portal del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, atentamente.

Stella Palacios

Sra. Stella Palacios, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEP